



MAT: IMPUTA GASTO, SEGUNDA CUOTA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO BARRIO LOS COPIHUES" CON LA MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA. PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS

Subdirección de Vivienda y Equipamiento
Sección Barrios
OFPA N° 28

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2829 12/08/2025

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) El convenio de fecha 7 de diciembre de 2021, sancionado por Resolución Exenta N° 4371 de fecha 7 de diciembre de 2021, modificado con fecha 16 de noviembre de 2023 aprobado por Resolución Exenta N° 4481 de fecha 16 de noviembre de 2023 y modificado con fecha 19 de diciembre de 2024 aprobado por Resolución Exenta N° 4950 de fecha 19 de diciembre de 2024, que aprueba la transferencia de recursos, con el objeto de desarrollar el proyecto "**Mejoramiento barrio Los Copihues**", que contempla las iniciativas las iniciativas de inversión "**Mejoramiento Platabanda Sur Calle El Parque**" y "**Mejoramiento Equipamiento Comunitario**", suscritos entre SERVIU Metropolitano y la **Municipalidad de La Florida**, correspondiente al Programa de Recuperación de Barrios y que consideró una transferencia total de fondos por \$ **514.544.649.-** imputando la primera cuota por un monto de \$ **376.000.000.-**
- b) El avance físico de la obra de un 25 %, lo que se acredita mediante "Informe Supervisión Avance Mensual Obras de Ejecución Municipal Programa Recuperación De Barrios – SERVIU RM.", de al menos una de las iniciativas de inversión involucradas, del mes de noviembre 2024, hecho que posibilita el pago de la segunda cuota señalada en el convenio indicado en la letra a), correspondiente al **44%**, del financiamiento del Plan de Gestión de Obras, por un monto de \$ **61.362.952.-**
- c) El Reporte de Ficha IDI código BIP N° 40023825-0, con RS de fecha 26 de diciembre de 2022, que postula a la Ejecución del Plan de Gestión de Obras del proyecto "**Mejoramiento barrio Los Copihues**", de la comuna de La Florida, emitido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- d) La solicitud de Refrendación presupuestaria N° 13 de fecha 22 de julio de 2025, aprobada por el Subdepartamento de Presupuesto de SERVIU Metropolitano.
- e) La Resolución N° 36 de fecha 19 de diciembre de 2024 y N° 8 de fecha 24 de marzo de 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias que se indican.
- f) El Decreto Exento RA N° 272/84/2023 (V. y U.) de fecha 01 de diciembre de 2023, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S N° 355 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU.

CONSIDERANDO:

- a) La pertinencia de imputar el pago de la segunda cuota, de las Resoluciones Exentas individualizadas en la letra a) de los Vistos, del proyecto "**Mejoramiento barrio Los Copihues**", que contemplan las

MAT: IMPUTA GASTO, SEGUNDA CUOTA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO BARRIO LOS COPIHUES" CON LA MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA. PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS

iniciativas de inversión "Mejoramiento Platabanda Sur Calle El Parque" y "Mejoramiento Equipamiento Comunitario", comuna de La Florida.

RESOLUCIÓN:

1.- IMPÚTESE, el monto \$ **138.544.649.-**, al subtítulo 33 ítem 03 asignación 102 BIP N° 40023825-0 del presupuesto vigente aprobado por la Ley N°21.722 del año 2024, modificada por el Decreto de Hacienda N° 641 de fecha 9 de junio de 2025, Tomado de Razón con fecha 19 de junio de 2025, en el sentido de dar cumplimiento a la transferencia de recursos de la segunda cuota, del proyecto "**Mejoramiento barrio Los Copihues**", que contempla las iniciativas de inversión "Mejoramiento Platabanda Sur Calle El Parque" y "Mejoramiento Equipamiento Comunitario", comuna de La Florida.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


ROBERTO ACOSTA KERUM
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO

REFRENDADO
Karen Valdivia Rojas
04 AGOSTO 2025
Subdepartamento de Programación
Subdirección de Asesoría Jurídica

Gabriele Verónica
la Sotelo Delgado
Villalón Moya



GSV / VDM / SMO

TRANSCRIPCIÓN:

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
DIRECCION SERVIU METROPOLITANO.
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA.
SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO.
DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL.
DEPTO. DE CONTABILIDAD.
DEPTO. NORMALIZACION DEUDA-SECCION CONTROL Y REGULARIZACION Y COBRANZA
SUBDEPTO. PRESUPUESTO.
PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS.
SECCION CONTROL EGRESOS.
SECCION ANÁLISIS Y CONTROL CONTABLE.
SECCION SECRETARIA GENERAL MINISTRO DE FE.
SECCIÓN CONTRATOS.
SEREMI METROPOLITANA (V. y U.) PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS
CONTRALORÍA INTERNA SERVIU METROPOLITANO
SECCIÓN PARTES Y ARCHIVO



NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe